Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En Yopal Casanare a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer la actualización del informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, señalados en la invitación pública del proceso de mínima cuantía **MYCA-SDS-MC-030-2026,** que se describe a continuación:

FECHA	24/07/2026	**PROCESO No.**	**MYCA-SDS-MC-030-2026**
OBJETO	**GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.**		
PLAZO	CINCO (05) MESES	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000,00).**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
COORSERPARK S.A.S	800215065-4	ADOLFO REYES GÓMEZ	19.435.519	$ 4.960.000	PRIMER LUGAR 17/07/2026 4:48 PM
GRUPO FUNERALES LOS ANGELES COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. BIC	900867923-9	KARLA VANESSA URBANO ACHAGUA	1.006.557.000	$ 6.850.000	SEGUNDO LUGAR 17/07/2026 4:59 PM

El valor ofertado corresponde a valor unitario, por tratarse de un proceso a MONTO AGOTABLE.

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de MINIMA CUANTIA, en el cual se presentaron dos (02) proponentes, se procedió a verificar la OFERTA 1, debiendo subsanar, y dar respuesta a REQUERIMIENTO POR PRESUNTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO. Allegados los documentos se procede a actualizar el informe, así:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

COORSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	No. FOLIO	
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	Propuesta económica					
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	**X**			0	3

3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	**X**			0	3

OBSERVACIONES

NOTA 1: La oferta no supera el valor del presupuesto oficial disponible, una vez recibido documento de Respuesta a requerimiento por posible precio artificialmente bajo, se realizó el análisis y se procedió a aceptar dicha oferta económica.

NOTA 2: No requiere correcciones aritméticas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIOS	
		SI	NO			
3.1 CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**					
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.	**X**			0	2
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**					
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**X**			0	1
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**			**X**		
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** (Personas jurídicas)					
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, con renovación para el año 2026 y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	**X**			2	0

3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL** (Personas Naturales)					
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2024] y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.			**X**		
3.1.6.	**TÍTULOS DE IDONEIDAD PERSONAS NATURALES**					
	(Aplica Para procesos cuyos objetos sean servicios, consultorías u obras)			**X**		
3.1.7.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**					
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			**X**		
3.1.8.	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**					
3.1.8.1	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**X**			0	6
3.1.8.2	**PERSONAS NATURALES** – ANEXO 4.1					
	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.			**X**		

	Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.					
3.1.8.3	**PROPONENTES PLURALES**					
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.			**X**		
3.1.9.	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	**X**			0	1
3.1.10.	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**					
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.	**X**			0	5
3.1.11.	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES (ANEXO 8)**					
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado.	**X**			0	1
3.1.12.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**					
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	**X**			0	2
3.1.13.	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES (LEY 2013 DE 2019 Y 2003 DE 2019).**			**X**		
	De conformidad con lo establecido en la Ley 1203 de 2019, Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, deben publicar y divulgar la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses. NOTA: el presente requerimiento será un requisito de legalidad y ejecución en caso de resultar aceptado el ofrecimiento.					

3.1.14.	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA** (ANEXO 9)	**X**			0	1
3.1.15.	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**X**			SUBSANÓ	
3.2. CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE –** (ANEXO 5)					
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto haya sido o tenga relación con SERVICIOS FÚNEBRES, cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). del presente proceso de mínima cuantía con personas naturales o jurídicas privadas o públicas.	**X**			0	3
3.2.2	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. –** (Anexo 12)					
	Para la correcta oferta y ejecución de los servicios objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta el estudio previo del proceso en el numeral 4.2 especificaciones técnicas (anexos) y la ficha técnica y describir detallada y completamente el bien y/o servicio que requiere la entidad y lo debe describir en el ANEXO No. 12 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO”, que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente. Para el cumplimiento de la ficha técnica, el proponente diligenciará el formato de cada uno de los elementos, en el cual incluirá todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación publica y en el Anexo de la Ficha Técnica de la Entidad de los bienes ofrecidos, debidamente suscritas.	**X**			SUBSANÓ	
3.2.3	**PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO. – (Anexo 6)**					
	El oferente deberá acreditar junto con la presentación de la propuesta Hoja de vida del personal mínimo requerido, con matrícula profesional (certificado de vigencia, sí es el caso), sus respectivos soportes de estudio y experiencia, y diligenciar el Anexo 6, conforme a lo descrito en el 5.2.3 Requerimientos Técnicos, así: **TANATOPRACTOR.** Formación: Curso y/o seminarios en Tanatopraxia. Experiencia: Mínima 1 año en tanatopraxia.	**X**			SUBSANÓ	
3.2.4	**SEDE FISICA O ESTABLECIMIENTO**					
	El Proveedor deberá poseer sede física en el Municipio de Yopal, inscrita en la cámara de comercio para la prestación de los servicios, respecto a lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil correspondiente.	**X**		0	2	

OBSERVACIONES
El OFERENTE 1 - COOPSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ, **CUMPLE** en cuanto a los requisitos habilitantes de los numerales: 3.1.15. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM –ANEXA. 3.2.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO - DILIGENCIA CORRECTAMENTE LOS FORMATOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD (FICHA TÉCNICA PUBLICADA). 3.2.3 PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO – TANATOPRACTOR. Acredita. Así mismo se presenta respuesta a requerimiento por posible PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO. (Se anexa ANÁLISIS DE REQUERIMIENTO).

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			SOPORTE
		SI	NO	N/A	
1	Antecedentes Disciplinarios	X			Ver consulta anexa
2	Antecedentes Fiscales	X			Ver consulta anexa
3	Antecedentes Judiciales	X			Ver consulta anexa
4	Registro nacional de medidas correctivas	X			Ver consulta anexa

OBSERVACIONES

RESULTADO DE LA VERIFICACION

	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
HABILITADO	X		La oferta presentada por COOPSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ **CUMPLE** con los requerimientos de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SDS-MC-030-2026, razón por la cual se habilita.
RECHAZADA		X	Por lo anterior se recomienda aceptar la oferta presentada por COOPSERPARK S.A.S. NIT 800215065-4 R/L ADOLFO REYES GÓMEZ CC N° 19.435.519, por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000,00).**

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

LUZ AMPARO LEAL DUARTE
EVALUADOR

Alcaldía Municipal de Yopal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL

MÍNIMA CUANTÍA No. MYCA-SDS-MC-030-2026

Anexo No. 10 : ***VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA***

OBJETO: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.□

VALOR: $ 78.000.000,00 SMMLV: 45

						PROPONENTE 1: COORSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**CANT.**	**VR. UNITARIO OFICIAL**	**VR. TOTAL OFICIAL**	**VR. UNITARIO PROPUESTO**	**VR. TOTAL PROPUESTO**
1	Cofre mortuorio o ataúd: fabricado en Madera lamina con agarraderas de 6 empuñaduras de aluminio sólido, con pintura de tintillas, lacas mates o semi-mates .	UNIDAD	1	$ 921.885,00	$ 921.885	$ 600.000	$ 600.000
2	Levantamiento y servicio de carroza (traslados locales) del cuerpo desde el sitio de fallecimiento al lugar donde se realizara la adecuación o el alistamiento del cuerpo. Zona Urbana y/o Rural Municipio de Yopal	SERVICIO	1	$ 259.838,00	$ 259.838	$ 50.000	$ 50.000
	Villavicencio – Yopal			$ 984.836,00	$ 984.836	$ 200.000	$ 200.000
	Bogotá – Yopal			$ 1.614.990,00	$ 1.614.990	$ 900.000	$ 900.000
	Sogamoso – Yopal			$ 837.630,00	$ 837.630	$ 400.000	$ 400.000
	Tunja - Yopal			$ 1.187.565,00	$ 1.187.565	$ 700.000	$ 700.000
3	Sala de velación: Disposición de lugar y momento propicio para recibir a los familiares, con instrumentos propios tales como: dos (2) bases para el soporte del ataúd, cuatro portas cirios y una cruz, por (24) horas por difunto. Incluye el servicio de cafetería por el término de la velación (agua potable, tinto y/o aromática).	SERVICIO	1	$ 567.645,00	$ 567.645	$ 200.000	$ 200.000
4	Acompañamiento final: Coche fúnebre que implica el traslado del cuerpo del lugar donde se realiza la adecuación, con destino a campo santo.	SERVICIO	1	$ 244.155,00	$ 244.155	$ 100.000	$ 100.000
5	Arreglo floral, con mínimo quince (15) unidades de flores naturales y adornos.	UNIDAD	1	$ 88.560,00	$ 88.560	$ 50.000	$ 50.000
6	Cinta membretada con el nombre del fallecido largo de mínimo 1 Metro y ancho de 8 cm, color Verde	UNIDAD	1	$ 15.129,00	$ 15.129	$ 10.000	$ 10.000
7	Tanatopraxia adecuación de cuerpo por 48 Horas, actividad realizada con personal capacitado, dotado con equipos y vestuario según las normas sanitarias	SERVICIO	1	$ 262.298,00	$ 262.298	$ 150.000	$ 150.000
8	Los trámites legales estarán contemplados por: Trámites administrativos para expedición de certificado de defunción y licencias	SERVICIO	1	$ 102.705,00	$ 102.705	$ 50.000	$ 50.000
9	Lápida funeraria en mármol gris, Cubrimiento de sepultura / identificación de tumba, Material Mármol natural gris, Color Gris, Acabado superficial Pulido brillante o mate	UNIDAD	1	$ 701.100,00	$ 701.100	$ 350.000	$ 350.000
10	Bóveda en alquiler por 4 años - primer cuatrienio.	UNIDAD	1	$ 809.340,00	$ 809.340	$ 750.000	$ 750.000
11	Cremación Descripción Técnica del Proceso de Cremación • Temperatura de operación: Cámara primaria (300 – 800 °C), cámara de postcombustión (>850°C) para reducir emisiones. • Equipamiento: Horno crematorio de dos cámaras (ignición y poscombustión) diseñado para un solo cuerpo. • Combustible: Gas natural o propano. • Retiro de metales: Utilización de imanes para eliminar implantes, clavos o piercings tras la refrigeración.	SERVICIO	1	$ 1.182.030,00	$ 1.182.030	$ 450.000	$ 450.000
					$ 9.779.706		**$ 4.960.000**

Alcaldía Municipal de Yopal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL

ANEXO Nº 5 - VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
MÍNIMA CUANTÍA No. MYCA-SDS-MC-030-2026

OBJETO:	**GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.**

PROPONENTE 1: COORSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ

N° ORDEN	CONTRATO		FECHA INCIO (DD-MM- AAA)	FECHA FIN (DD-MM- AAA) (2)	VALOR DEL CONTRATO	FORMA PARTICIPACIÓN		VALOR EJECUTADO SMMLV	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA (SMMLV)	ANEXOS	CUMPLE
	Nº	Objeto				I, C ó UT	%				
Contrato N° 1	08-7-160 52-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, ESTUDIANTES DE ESCUELAS DE FORMACION PARA PROFESIONALES DE POLICIA Y NO UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL EN TODAS LAS CATECORIAS (ACTIVOS CON ASIGNACIÓN DE RETIRO, PENSIONADOS) - VIGENCIAS FUTURAS 2022 - 2023.	16-dic-22	31-oct-23	$ 2.954.999.497	I	100%	$ 2.954.999.497	2.547,41	Anexa certificación	SI
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA (SMMLV)									**2.547**		

REQUISITOS	EN PESOS	S.M.M.L.V	CRITERIOS	CUMPLE
En máximo un (1) contrato cuyo objeto corresponda a SERVICIOS FÚNEBRES, y cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	$ 2.954.999.497	2.547	≥ 1 vez P.O.	SI
∑ 1 Contrato ≥ 45 SMMLV				

3.2.2 - VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
diligenciar y presentar en el Formato de ficha técnica (anexo No. 12) los elementos ofrecidos, en la cual debe incluir marca del producto ofrecido y todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación pública y en el Anexo "FICHA TÉCNICA" de los bienes requeridos por la entidad. Las fichas técnicas de los bienes ofertados deben estar debidamente suscritas por el oferente.	SUBSANÓ	SI

3.2.4 - SEDE FISICA O ESTABLECIMIENTO

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
El Proveedor deberá poseer sede física en el Municipio de Yopal, inscrita en la cámara de comercio para la prestación de los servicios, respecto a lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil correspondiente.	CAPILLAS DE LA FE Dirección Comercial : CALLE 24 N 26 - 38 PISO 1 - Brr comcaja Municipio : Yopal, Casanare (ANEXA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO)	SI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PERSONAL REQUERIDO
MÍNIMA CUANTÍA No. MYCA-SDS-MC-030-2026

OBJETO:	**GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.**
PROPONENTE 1: COORSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ	

NOMBRE:	*ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO*
DOCUMENTO IDENTIDAD:	*1.111.801.005*

N° ORDEN	CARGO	FECHA INCIO	FECHA FIN	DEDICACION (%)	EXP. ESPECIF.	FOLIOS
1	*CONDUCTOR TANATÓLOGO*	*18-ago-21*	*22-nov-21*	*100%*	0,27	*11*
2	*ASESOR CONDUCTOR TANATÓLOGO*	*16-abr-20*	*15-abr-21*	*100%*	1,01	
3	*CONDUCTOR TANATÓLOGO*	*18-ago-15*	*13-abr-19*	*100%*	3,71	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA (SMMLV)					***4,98***	

REQUISITO	ACREDITA	CUMPLE (SI/NO)
FORMACIÓN: CURSO Y/O SEMINARIOS EN	ASOMEF (DIPLOMADO) - CAPACITACIÓN TANATOPRAXIA	***SI***
CARTA DE INTENCIÓN	ANEXA	***SI***
EXPERIENCIA: MÍNIMA 1 AÑO EN TANATOPRAXIA.	ANEXA CERTIFICACIÓN	***SI***
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ANEXA COPIA	***SI***

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal

REFERENCIA: ARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

No. proceso: MYCA-SDS-MC-030-2026

Asunto: Respuesta requerimiento precio artificialmente bajo

Respetado Comité evaluador, reciba un cordial saludo:

ADOLFO REYES GÓMEZ, en calidad de representante legal del oferente COORSERPARK S.A.S, se permite aclarar la oferta económica presentada en el marco del proceso de la referencia, atendiendo el requerimiento de justificación de los precios presentados en nuestra oferta, que realizó el Comité Evaluador en el Informe preliminar de evaluación a efectos de aclarar como la propuesta no es artificialmente baja; y, que por el contrario los precios ofrecidos son adecuados al mercado y nuestras posibilidades corporativas. Lo anterior, dentro del plazo otorgado por la Entidad:

I. ACLARACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En efecto, por la presente se aclaran las situaciones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan objetivamente nuestra propuesta económica. Lo anterior, con el objetivo de brindar total tranquilidad a la Entidad sobre la veracidad y viabilidad de nuestra propuesta. Para tal efecto, me permito explicar los siguientes puntos:

1. Sobre los elementos que influyen en el valor de la oferta presentada

En primer lugar, es fundamental que el Comité evaluador tenga en cuenta lo consagrado en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente referente a los factores que pueden influir en el valor de una oferta. Sobre el particular, se ha indicado lo siguiente:

<<Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: (i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados.

En caso de que un proponente cuente con economías de escala o economías de alcance, la Entidad Estatal debe tenerlo en cuenta en el análisis de las aclaraciones.>>.

En ese sentido, queremos expresar que nuestra oferta económica contiene un análisis financiero y de costos juicioso, que por ninguna circunstancia permite si quiera presumir la existencia de algún tipo de imprevisión por nuestra parte. Mas aun teniendo en cuenta que factores como la cercanía al lugar de provisión, mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos y la diversificación de productos y servicios permiten que se presente una oferta altamente competitiva sin sacrificar la calidad.

Además, debe considerarse que esta sociedad cuenta con experiencia probada de forma exitosa con las entidades del Estado, entre las que se destaca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Alcaldía de Bucaramanga, la Alcaldía de Cali, el Municipio de Tocancipá, el Municipio de Chía, la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y el Ejército Nacional Colombiano, a las cuales siempre se les ha ofrecido precios competitivos y sobre los cuales la calificación ha sido optima con respecto al cumplimiento de los servicios contratados.

En este contexto, a continuación, procederemos a explicar los elementos que influyen de forma directa en la oferta económica presentada para participar del proceso de mínima cuantía de la referencia de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

1.1 Coorserpark S.A.S es líder del sector funerario

Para que el Comité Evaluador tenga una visión clara y completa, es fundamental que considere que COORSERPARK S.A.S., como sociedad propietaria de los establecimientos de comercio CAPILLAS DE LA FE, ha logrado consolidarse como líder indiscutible en el sector funerario. Esto no solo se refleja en su trayectoria, sino también en su robusta capacidad financiera, técnica y de infraestructura, que la posiciona como la empresa mejor equipada para ofrecer servicios funerarios a nivel nacional.

La capacidad de COORSERPARK S.A.S. no solo le permite cumplir con los más altos estándares de calidad, sino que también la faculta para ofrecer precios altamente competitivos y justos. Esto es un argumento contundente, ya que demuestra que podemos optimizar costos sin comprometer la calidad del servicio que espera la Entidad contratante. Al confiar en nuestra empresa, la Entidad no solo obtiene un servicio funerario de excelencia, sino que también asegura que se cumplirá con las expectativas contractuales, con la tranquilidad de que nuestra capacidad financiera y operativa garantiza un desempeño eficiente y estable a lo largo del tiempo.

1.2 Mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos

En este punto, es posible indicar que el precio ofertado obedece a la optimización de nuestros procesos internos y a las condiciones contractuales que tenemos con los proveedores de insumos; que a continuación procedemos a explicar desde el punto de vista técnico y financiero.

Así, en primer lugar, se tiene que la sociedad Coorserpark S.A.S. debido a su experiencia y a la gran cantidad de servicios que ha prestado y sigue prestando, cuenta con una economía de escala. Es decir, que debido al gran número de servicios exequiales que atendemos, desde nuestro Departamento de Compras adquirimos al por mayor los insumos necesarios para brindar los servicios de manera competitiva.

Lo anterior ha generado una reducción en los costos unitarios asociados, que los trasladamos como beneficios para nuestros clientes, lo que a su vez nos permite presentar ofertas con un menor porcentaje de gastos, sin que por esto se pueda considerar que las mismas son artificialmente bajas, tal y como lo establece la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, la cual reza:

> *<<Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado. La Entidad Estatal debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Estudio del Sector asociado al Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes>>.*

En ese sentido, queremos manifestar que, gracias a nuestra económica de escala, a la diversificación de servicios en nuestro portafolio y a las mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos, hemos logrado reducir los costos asociados a la producción o generación de los bienes y servicios que ofertamos.

De esta manera, Coorserpark S.A.S cuenta con alianzas comerciales e integraciones verticales por el alto volumen de servicios, con empresas como la floristería Flowershop, así como Coffins, empresa líder en fabricación de cofres fúnebres a nivel nacional. Asimismo, convenios con Vanti y más de 10.000 empresas afiliadas al grupo La Fe, nos permiten que algunos servicios amorticen otros servicios generando siempre una tasa interna de retorno (TIR), tal como se puede observar en nuestra página web:



Así, la propuesta económica presentada por la sociedad contiene precios altamente competitivos y no artificialmente bajos, por lo cual, solicitamos respetuosamente al Comité Evaluador admitir nuestra propuesta económica y permitir a este ofertante seguir adelante en el proceso de adjudicación del contrato.

1.3 Cercanía al lugar de provisión

Con referencia a este punto, es fundamental indicar que actualmente Coorserpark S.A.S. cuenta con 36 establecimientos de comercio a nivel nacional ubicados en las principales ciudades del país, tal como se evidencia a continuación:

Razón Social	Cámara de Comercio
BOSQUE CENIZARIO LA FE	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE MONTERIA	MONTERIA
CAPILLAS DE LA FE AVENIDA CIUDAD DE QUITO	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
CAPILLAS DE LA FE CALI-NORTE	CALI
CAPILLAS DE LA FE CARTAGENA	CARTAGENA
CAPILLAS DE LA FE CHIA	BOGOTA

CAPILLAS DE LA FE CLARET	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE FACATATIVA	FACATATIVA
CAPILLAS DE LA FE MEDELLIN	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
CAPILLAS DE LA FE MITU	VILLAVICENCIO
CAPILLAS DE LA FE NOGALES	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FÉ PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO
CAPILLAS DE LA FE RIOHACHA	LA GUAJIRA
CAPILLAS DE LA FE SABANA DE TORRES	BARRANCABERMEJA
CAPILLAS DE LA FE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES
CAPILLAS DE LA FE SAN LUIS	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE SANTA MARIA MAGDALENA	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE SOACHA	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE SOPO	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE TUNJA	TUNJA
CAPILLAS DE LA FE VENECIA	BOGOTA
CAPILLAS DE LA FE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO
CAPILLAS DE LA FE YOPAL	CASANARE
COMPLEJO FUNERARIO LA FE	GIRARDOT
FUNERARIA LA INMACULADA	MANIZALES
FUNERARIA SAN JOSE	BUCARAMANGA
FUNERARIA ULTRA CAPILLAS DE LA FE	VALLEDUPAR
LABORATORIO CAPILLAS DE LA FE	BOGOTA
MASCOTAS LA FE	BOGOTA
MASCOTAS LA FE ORQUIDEAS	BOGOTA
PREVIVALLE	CALI
SALAS DE VELACION MONTE CARMELO	BOGOTA
SANTA MONICA SALAS DE CONDOLENCIAS	BOGOTA

Los establecimientos de comercio se encuentran totalmente dotados para la prestación de servicios funerarios puesto que cuentan con salas de velación, laboratorios de tanatopraxia, parqueaderos, así como oficinas administrativas donde laboran un equipo de trabajo contratados mediante contrato laboral de manera directa por la sociedad. Por lo expuesto, Coorserpark S.A.S cuenta con una robusta infraestructura para la prestación de servicios funerarios a nivel nacional.

Ahora bien, con respecto al parque automotor, contamos con aproximadamente 250 vehículos y carrozas fúnebres para atender los diferentes traslados requeridos (clínica- laboratorio- sala de velación- destino final) a nivel nacional, lo cual también

favorece la reducción de costos en convenios comerciales o arrendamiento de vehículos.

Lo que realmente diferencia esta propuesta es nuestra capacidad de realizar compras masivas a pre necesidad con nuestros proveedores contratados. Esta estrategia inteligente nos permite reducir significativamente los costos operativos, lo que se traduce en precios mucho más competitivos sin comprometer la calidad. Al optar por este enfoque, no solo optimizamos la cadena de suministro, sino que también aseguramos un manejo eficiente de los recursos, lo que a su vez beneficia directamente a la Entidad contratante.

En suma, contamos con la infraestructura propia de sedes y vehículos que elimina, en su mayoría, la necesidad de subcontratar los servicios y consecuencia, cargar costos por intermediarios a la oferta económica que se presentó. Así, de acuerdo con los cálculos efectuados y nuestra experiencia, consideramos que prestaremos más del 80% de los servicios con infraestructura propia, reduciendo en este sentido los gastos por intermediación y terceros.

1.4 Mayor diversificación de productos o servicios relacionados

A nivel nacional, COORSERPARK S.A.S. ha logrado consolidarse como un actor de primer orden en la prestación de servicios funerarios, manejando un volumen significativo de casos mes a mes. Este alto nivel de actividad ha impulsado mejoras constantes en nuestra capacidad operativa, traduciéndose en indicadores de eficiencia que son claramente demostrables. Gracias a esta escala de operación, podemos aprovechar economías de escala, lo que nos permite realizar negociaciones por volumen con nuestros proveedores y obtener los mejores precios del mercado sin sacrificar la calidad del servicio.

Además, es importante señalar a la Entidad que el Grupo Empresarial al cual pertenece COORSERPARK S.A.S. ha realizado inversiones significativas en los últimos diez años en sistemas avanzados de informática y comunicaciones. Estas inversiones han optimizado nuestros costos directos al mejorar la eficiencia operativa y, a su vez, han permitido prevenir o reducir costos indirectos que podrían surgir por imprevistos o fallos en la planificación. Este enfoque no solo fortalece nuestra capacidad operativa, sino que nos posiciona como un socio confiable y preparado para atender eficientemente los servicios requeridos en el proceso de contratación.

Sobre la base de estos sólidos argumentos jurídicos, técnicos y operacionales, como proponentes hemos decidido transferir en su totalidad las ventajas comerciales derivadas de nuestras eficiencias a los precios ofertados. Este enfoque nos ha permitido ofrecer a la Entidad beneficios económicos excepcionales, sin perder de vista que nuestra oferta está plenamente ajustada a la realidad financiera y

comercial del negocio, manteniendo nuestro compromiso con la calidad y la viabilidad como una entidad con ánimo de lucro.

Una vez explicados los elementos que influyen en el valor de la oferta presentada a su Entidad, a continuación, nos permitimos brindar una explicación detalla de la oferta, señalar el costo marginal unitario de los servicios ofrecidos e indicar el valor de los gastos generales, gastos de imprevistos y utilidad.

1.5 Por nuestra experiencia y especialización

Si tiene en cuenta que nuestra Compañía tal y como lo refleja el certificado de existencia y representación legal tiene más de treinta (30) años experiencia coordinando servicios exequiales de manera general, situación la anterior que nos permite presentar propuestas con la confianza de brindar la mayor calidad en los servicios con unos costos justos para nuestros clientes.

1.6 Eficiencia en costos

Toda vez que los servicios que se solicitan en el presente proceso de selección abreviada implica un proyecto a mediana o gran escala, por el número de servicios a prestar, la utilidad para la Compañía se deriva de la eficiencia en la prestación de cada uno de los servicios y no de la utilidad que genero un servicio en especial, toda vez si se descuidan los costos, con la sola prestación de un servicio a perdida puede derivar en que absorba la utilidad de otros cuatro que produjeron utilidad. Teniendo en cuenta esta situación del orden financiero en los últimos años hemos invertido en software de costos y capacitación para la optimización de los mismos en procura de consolidar la política de eficiencia de los costos, lo que a su vez redunda en la posibilidad de ofrecer precios muy competitivos.

1.7 Uso de tecnología avanzada

Hemos implementado en nuestros vehículos, oficinas y demás espacios, cámaras y sistemas de GPS que nos permiten un mayor control de los funcionaros de apoyo a los servicios, evitando de esta forma desperdicios de recursos y tiempo, que finalmente se traduce en ser más eficiente y reducir los costos, lo que se traduce en precios más atractivos para el cliente.

1.8 Política de precios competitivos

El Grupo Le Fe, del cual hace parte la sociedad COORSERPARK históricamente ha mantenido una política de precios competitivos, que no es otra cosa que ajustar los márgenes de beneficio para ganar contratos y clientes a largo plazo, política que se aplica de manera concreta en la propuesta económica que se presenta en el

presente proceso, el cual se convierte en un esfuerzo para lograr brindar nuestros servicios a su Entidad

2. Explicación detallada de la oferta, aplicación a lo establecido en el Capítulo VI de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, versión G-MOAB-0 1 y costo marginal unitario de los servicios ofrecidos

Como complemento de las anteriores aclaraciones se tiene que nuestro equipo de licitaciones en compañía de nuestro equipo financiero, se dio a la tarea de adelantar un análisis financiero de los valores a ofertar para cada categoría, teniendo en cuenta el peso de ejecución de estas en el contrato a partir de las estadísticas y nuestra experiencia, permitiendo de esta forma, llegar a la mejor oferta económica consolidada posible, teniendo en cuenta las reglas y condiciones en la Invitación Pública, las cuales fueron públicas para todos los participantes en protección de los principios de transparencia y selección objetiva.

A continuación, en atención a la Guía para el Manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente se hace la discriminación de valores de los servicios, gastos generales, imprevistos y utilidad.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDADDE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MARGINAL
1	48131502	Cofre mortuorio o ataúd: fabricado en Madera lamina con agarraderas de 6 empuñaduras de aluminio sólido, con pintura de tintillas, lacas mates o semi-mates.	UNIDAD	1	$ 450.000
2	85171500	Levantamiento y servicio de carroza (traslados locales) del cuerpo desde el sitio de fallecimiento al lugar donde se realizará la adecuación o el alistamiento del cuerpo. Zona Urbana y/o Rural Municipio de Yopal	SERVICIO	1	$ 50.000
		Villavicencio – Yopal			$ 200.000
		Bogotá – Yopal			$ 900.000
		Sogamoso – Yopal			$ 400.000
		Tunja - Yopal			$ 700.000
3	85171500	Sala de velación: Disposición de lugar y momento propicio para recibir a los familiares, con instrumentos propios tales como: dos (2) bases para el soporte del ataúd, cuatro portas cirios y una cruz, por (24) horas por difunto. Incluye el servicio de cafetería por el término de la velación (agua potable, tinto y/o aromática).	SERVICIO	1	$ 100.000
4	85171500	Acompañamiento final: Coche	UNIDAD	1	$ 100.000

		fúnebre que implica el traslado del cuerpo del lugar donde se realiza la adecuación, con destino a campo santo.			
5	10341500	Arreglo floral, con mínimo quince (15) unidades de flores naturales y adornos.	UNIDAD	1	$ 50.000
6	60121012	Cinta membretada con el nombre del fallecido largo de mínimo 1 Metro y ancho de 8 cm, color Verde	UNIDAD	1	$ 10.000
7	85171500	Tanatopraxia adecuación de cuerpo por 48 Horas, actividad realizada con personal capacitado, dotado con equipos y vestuario según las normas sanitarias.	SERVICIO	1	$ 100.000
8	85171500	Los trámites legales estarán contemplados por: Trámites administrativos para expedición de certificado de defunción y licencias	SERVICIO	1	$ 50.000
9	48131504	Lápida funeraria en mármol gris, Cubrimiento de sepultura / identificación de tumba, Material Mármol natural gris, Color Gris, Acabado superficial Pulido brillante o mate	UNIDAD	1	$ 350.000
10	85171500	Bóveda en alquiler por 4 años - primer cuatrienio.	UNIDAD	1	$ 750.000
11	85171500	Cremación Descripción Técnica del Proceso de Cremación • Temperatura de operación: Cámara primaria (300 – 800 °C), cámara de postcombustión (>850°C) para reducir emisiones. • Equipamiento: Horno crematorio de dos cámaras (ignición y poscombustión) diseñado para un solo cuerpo. SERVICIO 1 • Combustible: Gas natural o propano. • Retiro de metales: Utilización de imanes para eliminar implantes, clavos o piercings tras la refrigeración.	SERVICIO	1	$ 400.000

GASTOS GENERALES		
Gastos generales	1	$ 100.000
IMPREVISTOS		
Gastos Imprevistos	1	$ 100.000
UTILIDAD		
Utilidad	1	$ 150.000

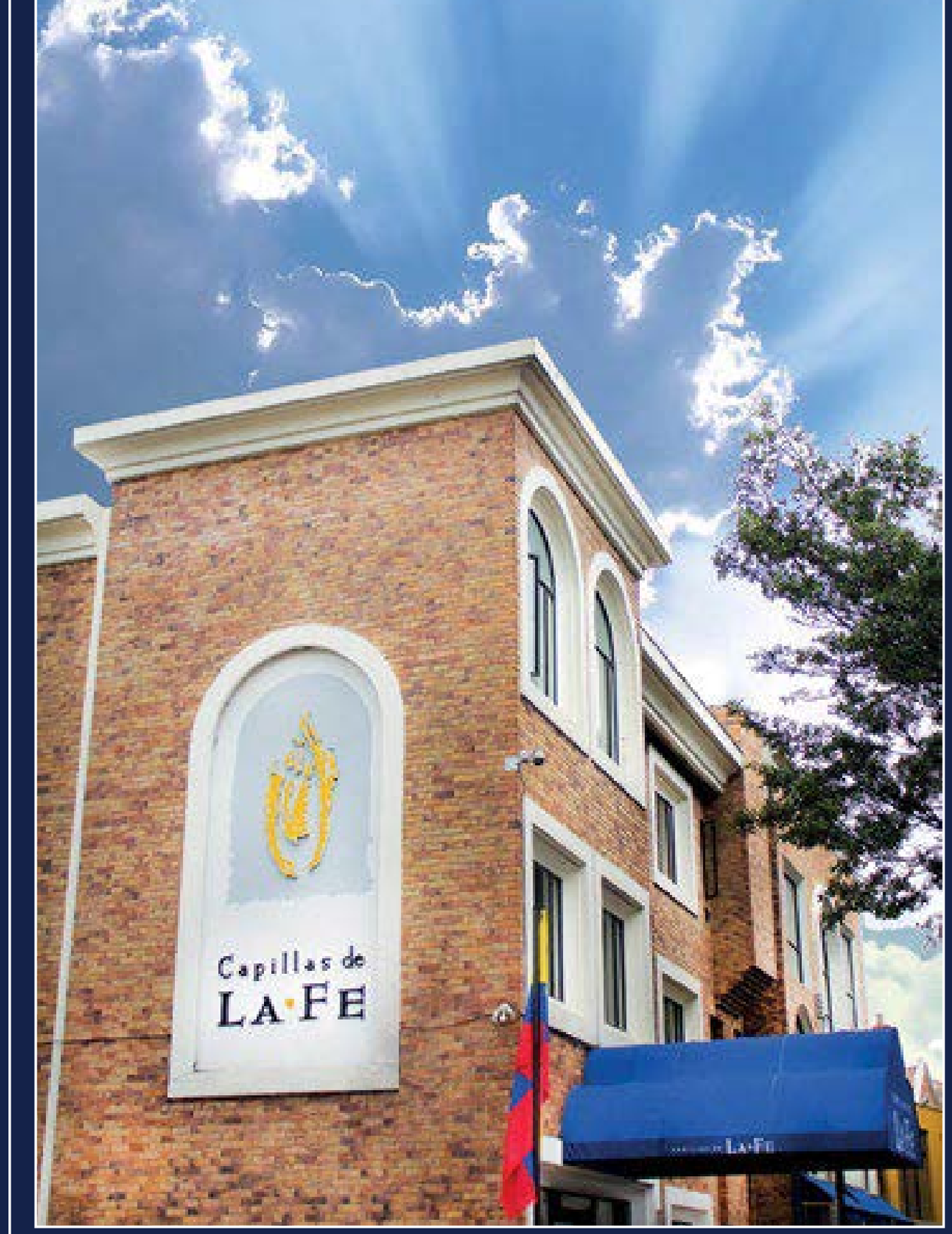
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.960.000)

2 SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la sociedad Coorserpark S.A.S. ha sustentado jurídica, fáctica y técnicamente el requerimiento efectuado por la entidad contratante, demostrando que el valor de la oferta responde a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, respetuosamente, solicitamos admitir nuestra aclaración y permitirnos seguir adelante en el presente proceso.

Cordialmente,

ADOLFO REYES GÓMEZ
Representante Legal
Coorserpark S.A.S.



COORSERPARK

Con usted en los momentos difíciles

LA·FE

PREVISIÓN EXEQUIAL

www.coorserpark.com

www.capillasdelafe.com

Ayudamos y apoyamos a sus seres queridos en el proceso de duelo,
afrontando con tranquilidad su nueva vida y su futuro.

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL

CORSERPARK

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL

LA FE continuará posicionada en el mercado nacional como líder en la venta de Planes de Previsión Exequial; siendo altamente calificada, con clientes satisfechos por la calidad del servicio, solidez financiera y compromiso con los principios éticos y profesionales de su equipo humano

Nuestra misión

Somos una organización que brinda servicios fúnebres competitivos, con productividad, y un excelente talento humano capacitado para la prestación y asesoría al cliente; generando crecimiento e impacto social y teniendo como premisa la atención personalizada a nuestros clientes.

COORSERPARK

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL

QUÍENES SOMOS



Somos una compañía con más de **24** años de experiencia liderando servicios de Previsión Exequial a nivel nacional.



33 funerarias propias en todo el país, cementerio, fábrica de cofres **funebres** de 1.900 y una red funerarias en convenio, convirtiéndonos en la mejor opción del mercado.

icontec

ISO 9001

Certificación ISO 9001-2008 de ICONTEC, que avala nuestros procesos internos y de mejora continua del servicio de atención al cliente, e IQNET certificado internacional.



Activos por más de 31 mil millones de pesos y a su vez reserva técnica en atención a fallecimientos colectivos.

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

La Fe

COORSERPARK



Plan Presidencial





Una elección de nivel

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK





SEDES BOGOTÁ

PLAN PRESIDENCIAL

Sede Norte calle 154

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

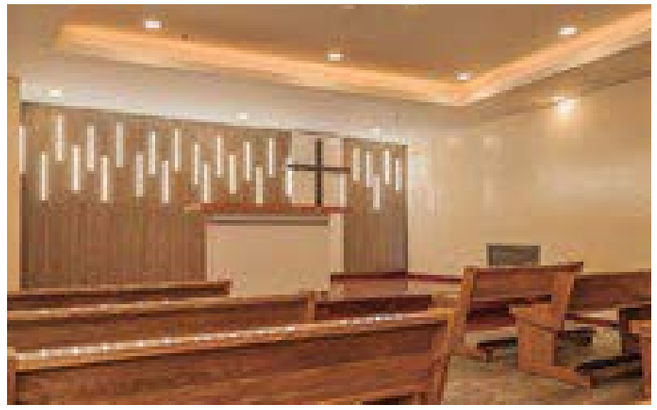
#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK









SEDE NORTE

Calle 102 No. 7 - 80 Teléfono: 60 (1) 345 01 88

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

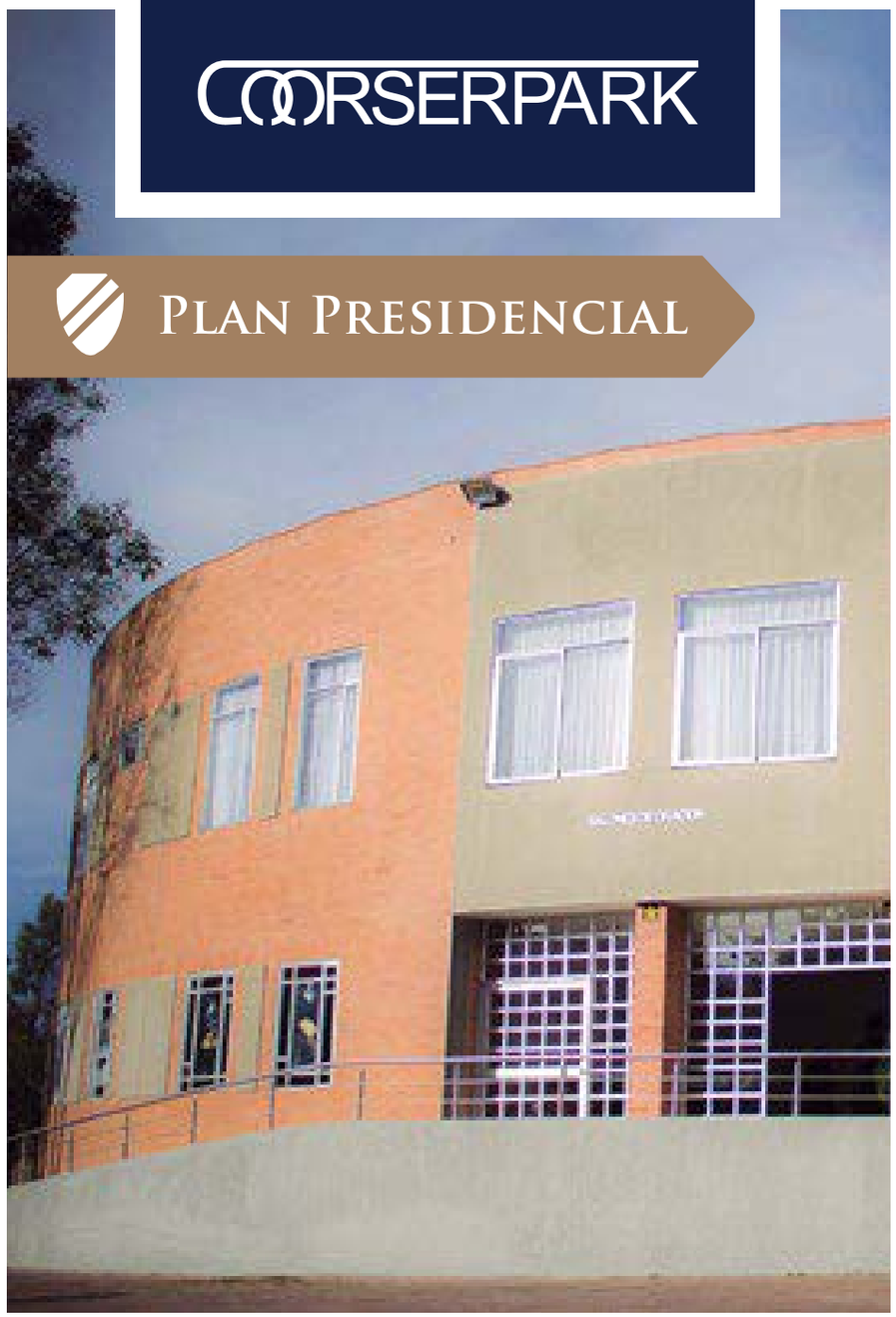
018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523 Marque gratis desde celular

La Fe

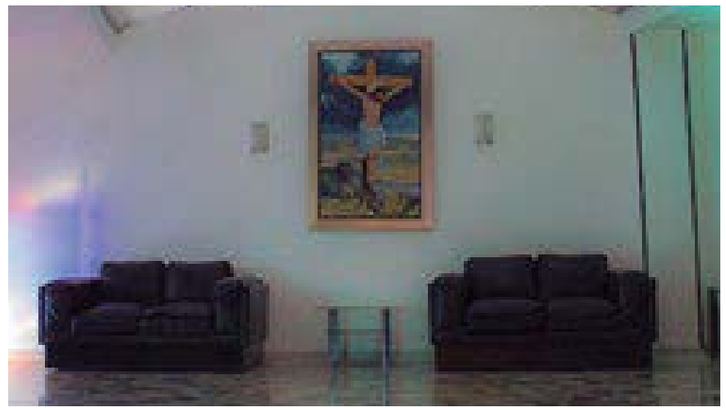
Coorserpark

Plan Presidencial



Sede Norte
Calle 154

Avenida Carrera 19 No. 154 - 76







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

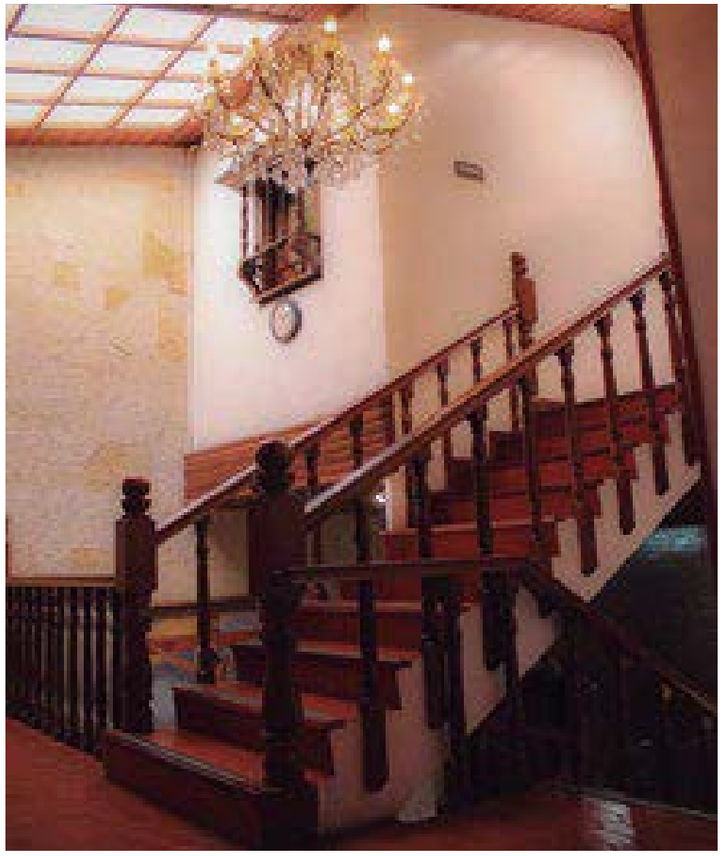
COORSERPARK



Sede San Juan de Ávila

Calle 136 No. 17A - 85





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

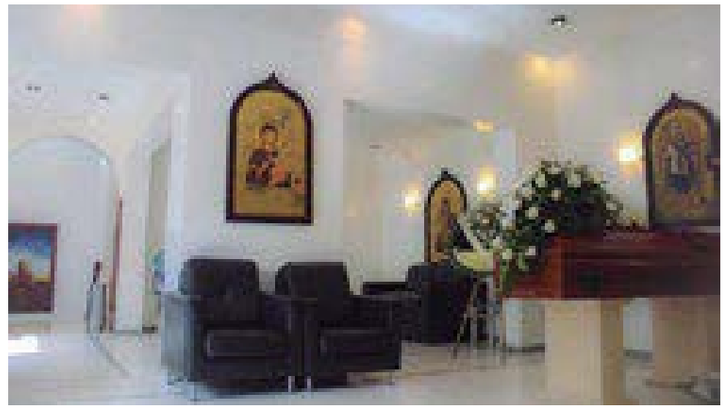
LA FE

COORSERPARK



Sede Quinta Camacho Chapinero

Carrera 11 No. 69 - 11







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

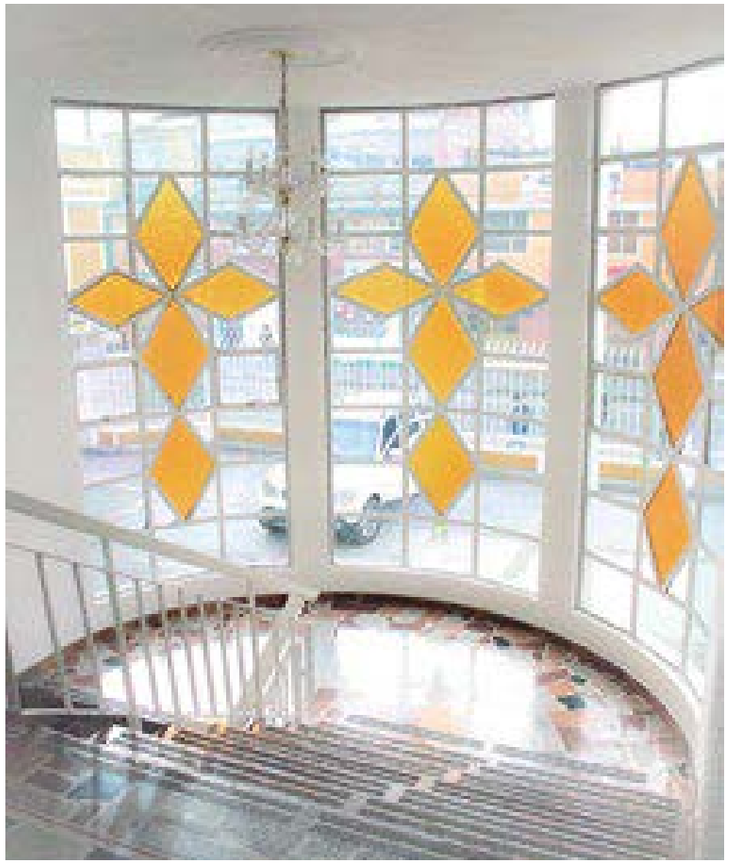
#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK

Sede Barrio el Carmen







Diagonal 52A Sur No. 28 - 14

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



SEDE AVENIDA PRIMERA DE MAYO

Carrera 70B # 26 - 26 Sur







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK



Sede Venecia

Diagonal 49 Sur No. 53B - 58
PBX (571) 724 08 22



Sede El Claret

Diagonal 40 Sur No. 27 - 50



www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

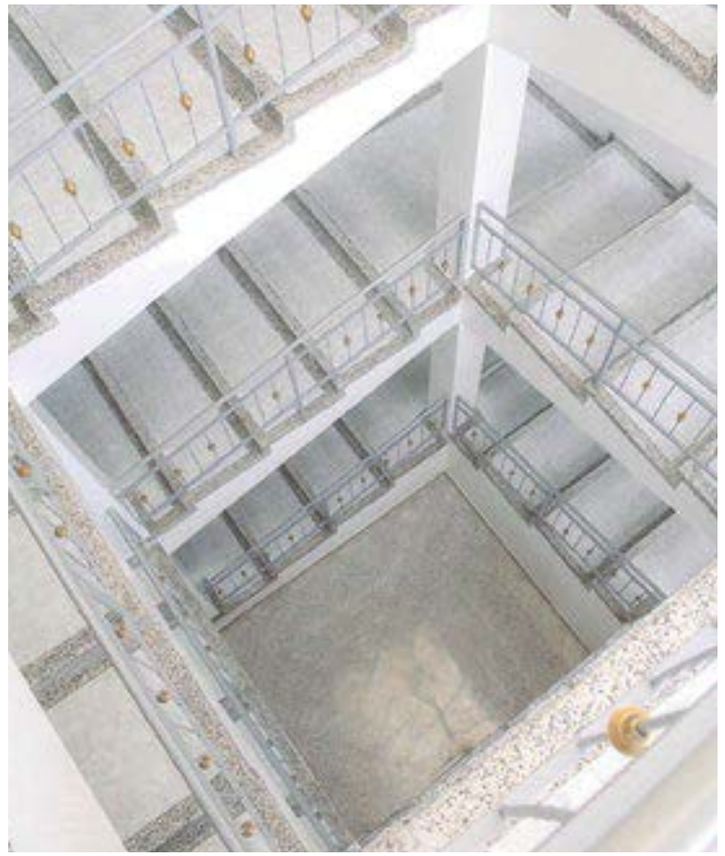
LA FE

COORSERPARK



Sede Avenida Ciudad de Quito

Avenida Calle 68 No. 39 - 02





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

SEDES BOGOTÁ

LA FE
COORSERPARK

Sede Quinta Camacho Chapinero

Carrera 11 No. 69 - 11

Sede Norte Calle 154

Avenida 19 No. 154 - 76

Sede Norte San Juan de Ávila

Calle 136 No. 17A - 85

Sede Santa Mónica

Carrera 70B No. 26 - 26 Sur

Sede Avenida Ciudad de Quito

Avenida Calle 68 No. 39 - 02

Sede El Claret

Diagonal 40 Sur No. 27 - 50

Sede Suba

Avenida Suba
Calle 145 No. 90 - 26

Sede Barrio el Carmen

Diagonal 52A Sur No. 28 - 14

Sede Venecia

Diagonal 49 Sur No. 53B - 58

Sede North Point

Avenida Carrera 7 No. 156 - 25

Sede Norte

Calle 102 No. 7 - 80

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK





Sedes a nivel Nacional

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



Cali

sede calle quinta

Calle 5 No. 38A - 28







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK







CALI
SEDE NORTE

Av. 2B Norte No. 24 - 38



www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

La Fe

Coorserpark



Barranquilla







Carrera : 53 No. 59 - 55

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

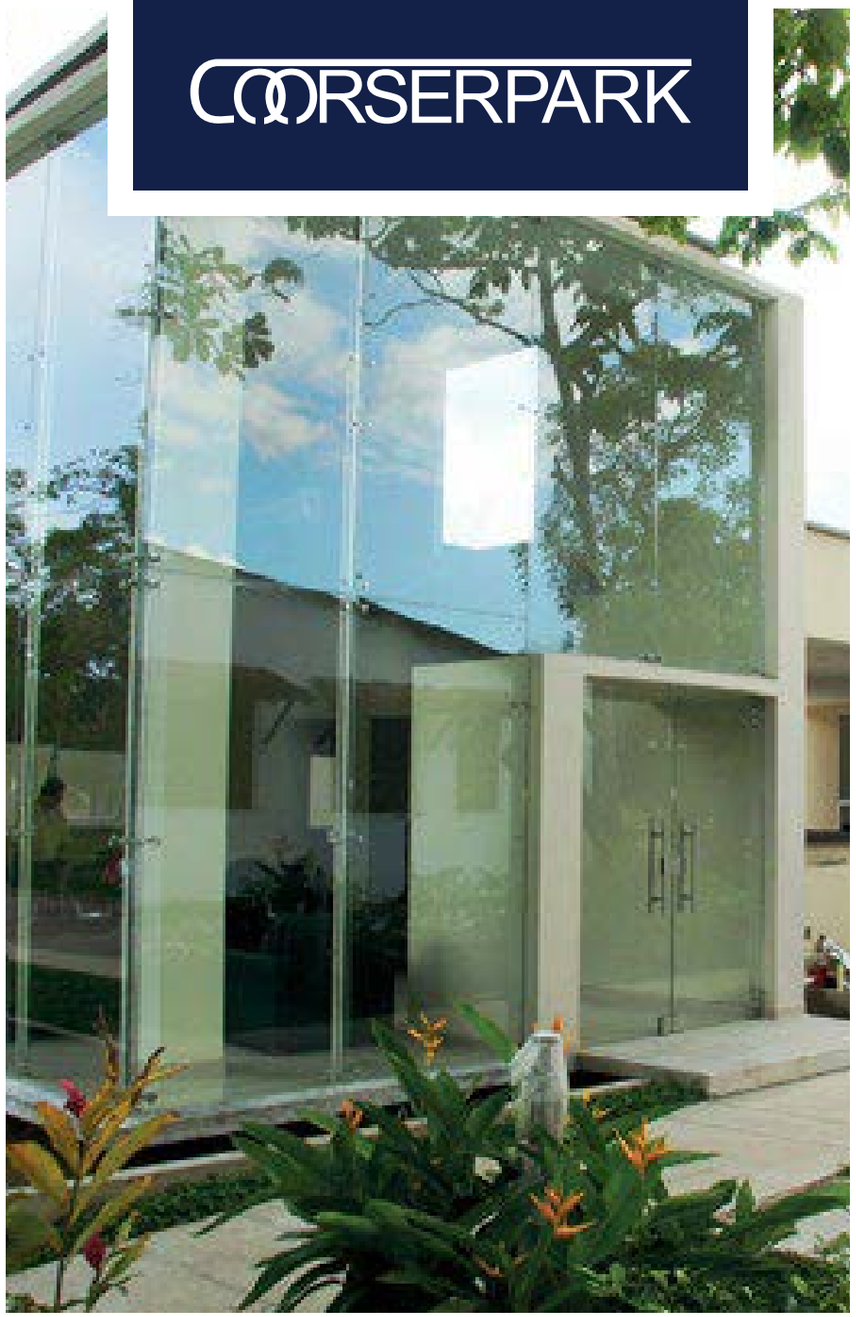
60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



Leticia

Carrera:10 No. 15 - 75







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

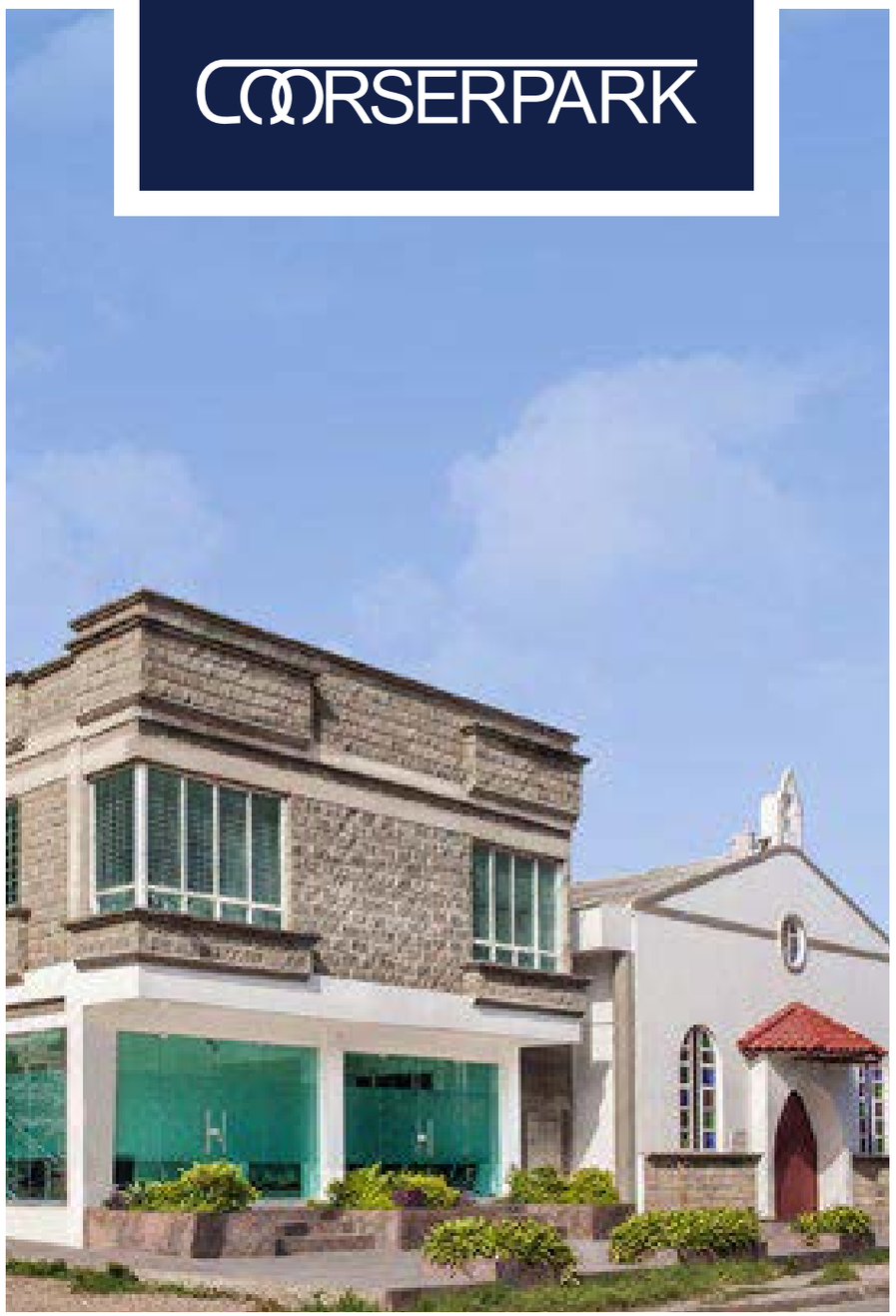
60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



Cartagena

Trans 52 # 21-10
Barrio El Bosque







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



MANIZALES

Carrera 25 No. 47 - 05







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



CHÍA

Calle 2 No. 5A - 27







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



BUCARAMANGA

Calle 11 No. 26-35





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



VILLAVICENCIO

Calle 26B # 38-64





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



MONTERÍA

Cra 8 # 40-45 / 50





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



GIRARDOT

Carrera 22 No. 44-120







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA·FE

COORSERPARK



BARRANCABERMEJA

Calle 50 # 20-34





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



Yopal

Carrera 24 No. 26-38







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA·FE

COORSERPARK



Medellin

Carrera 51 # 59-42







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



ZIPAQUIRÁ

Carrera 7 # 7-49





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



SOPÓ

Calle 5 No. 38A - 28







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



TUNJA

Carrera 11 # 7-38





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



RIOHACHA

Calle 11 A # 15-08

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



Garzón - Huila

Calle 7 # 13- 26







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

SEDES A NIVEL NACIONAL

LA FE CORSERPARK

Cartagena
Transversal 52 No. 21-10

Barranquilla
Carrera 53 No. 59 - 55

San Andrés
Avenida Francisco New Ball # 4 - 138

Montería
Carrera 8 # 40 - 45 / 50

Riohacha
Calle 11 A # 15-08

Medellín
Carrera 51 No. 59 - 42

Manizales
Carrera 25 No. 47 - 05

Cali calle 5ta
Calle 5 No. 38A - 28

Cali sede norte
Avenida 2B Norte No. 24 - 38

Bucaramanga
Calle 11 No. 26 - 35
Barrio San Francisco

Villavicencio
Calle 26B # 38 - 64

Yopal
Carrera 24 No. 26-38

Leticia
Avenida Vásquez No. 12 - 29

Barrancabermeja
Calle 50 No. 20 - 34

Puerto Carreño
Calle 19 # 04 - 03 Local 3-4b

Chía
Calle 2 No. 5A - 27

Zipaquirá
Carrera 7 No. 7 - 49

Sopó
Carrera 3 # 3A - 44 Sur

Soacha
Calle 16 No. 7 - 20

Soacha San Luis
Carrera 7 No. 18-50

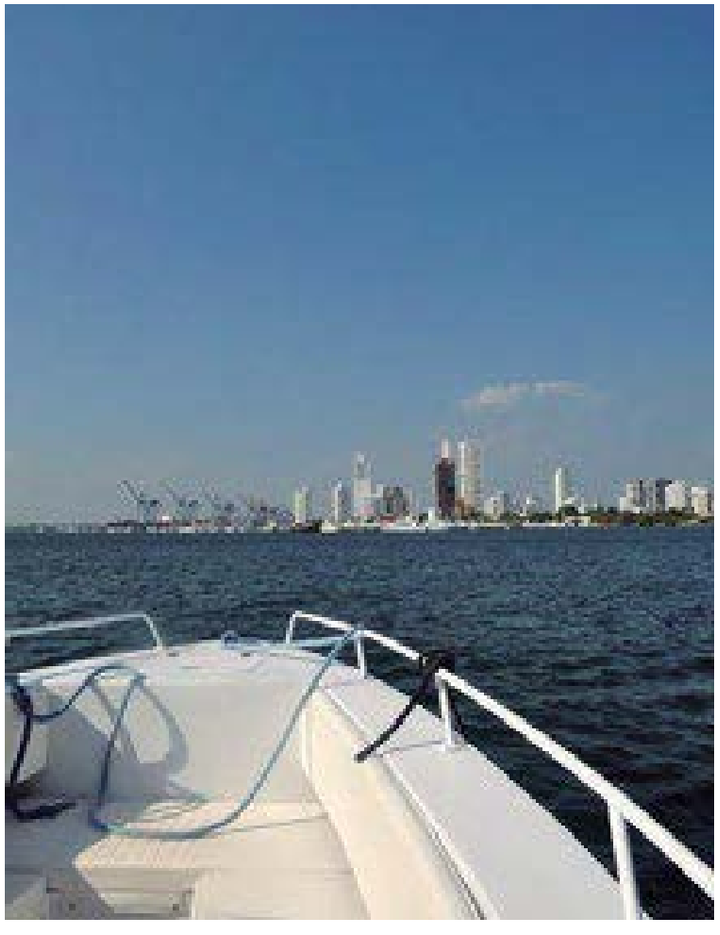
Tunja
Carrera 11 # 7-38

Girardot
Carrera 22 No. 44-120

Garzón - Huila
Calle 7 # 13- 26

LA FE

COORSERPARK





SERVICIOS FINALES

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK







La cremación: un acto de conciencia con el medio ambiente

BOSQUE CENIZARIO

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK



El homenaje único para
quienes viven en nuestro recuerdo

CENIZAS AL MAR







www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

Ceremonias de Honor



Despedida Celestial



Ceremonia de la luz

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK







IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Cenizarios

Carrera 8 No. 40 - 75

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

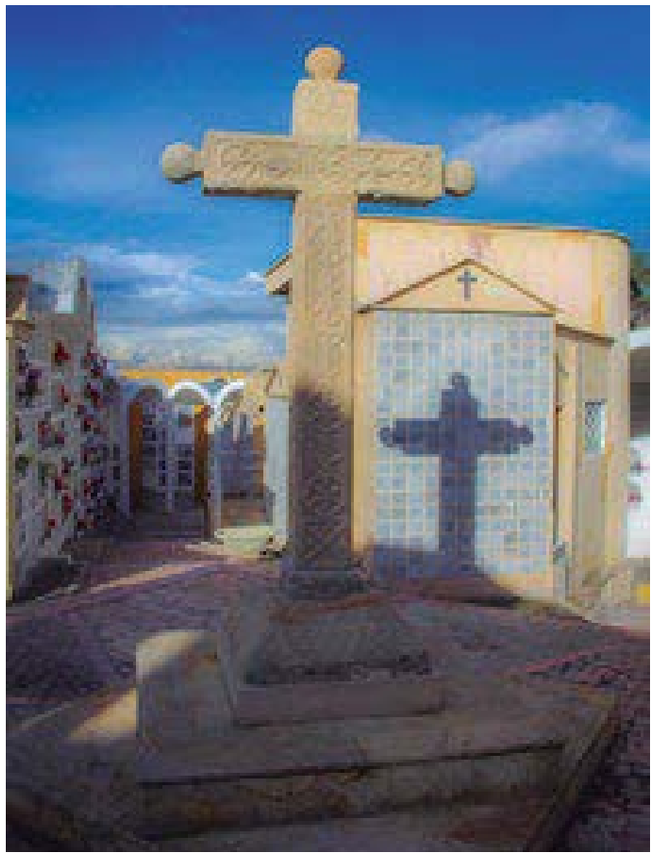
#523 Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK







JARDINES DE LA COLINA | Parque Cementerio

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523 Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK



ALIADOS

FLOWER SHOP





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



ALIADOS

Coffins

Calle 68 A. 90-36
Teléfono 60 (1) 251 10 82
60 (1) 223 28 82
60 (1) 438 55 10





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523 Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK





Flota Vehicular

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK







Completa flota vehicular dispuesta a tu servicio, con amplia capacidad y alcance

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK







Oficina Móvil

Cuándo y dónde se necesite

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK







Funeraria Móvil

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK







Carroza Cadillac



www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK







Carroza Castrense

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

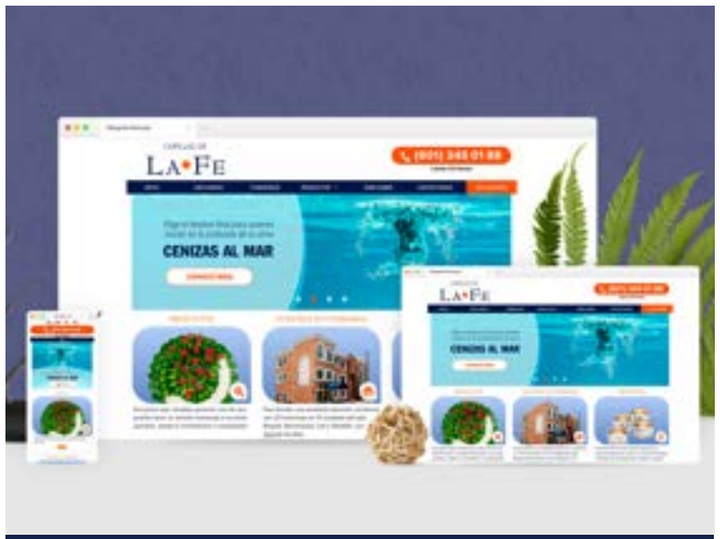
Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

Atención en línea



Acceso a información desde todo lugar



Chat en línea con asesores especializados



Compra de servicios por internet

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK



OBITUARIOS ONLINE

Honra la memoria de aquellos que siempre recordarás

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

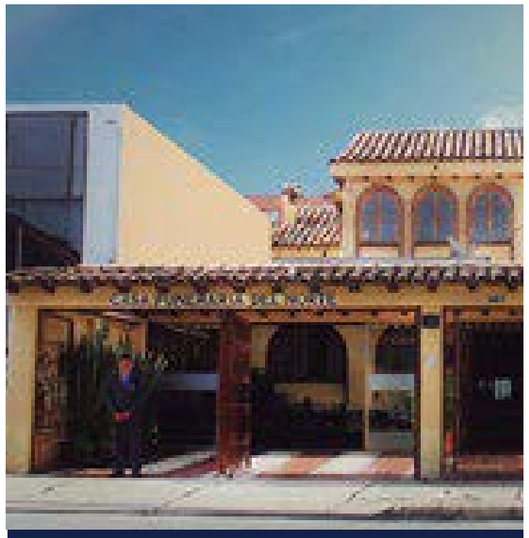
#523
Marque gratis desde celular

Servicio funerario



Servicios Iniciales

- Asesoría 24 horas
- Trámites legales
- Traslado del cuerpo
- Preparación del cuerpo
- Cofre fúnebre



Sala de Velación

- Sala 24 horas
- Serie de carteles
- Arreglo floral
- Libro recordatorio
- Servicio de telefonía local
- Servicio de cafetería



Cortejo Fúnebre

- Cinta impresa con el nombre del fallecido
- Traslado del cuerpo a sala, ceremonia, cementerio
- Traslado terrestre o aéreo
- Vehículo acompañantes
- Ceremonia religiosa



Servicio final

- Bosque Cenizario
- Cremación
- Bóveda o lote en uso temporal
- Exhumación y osario

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

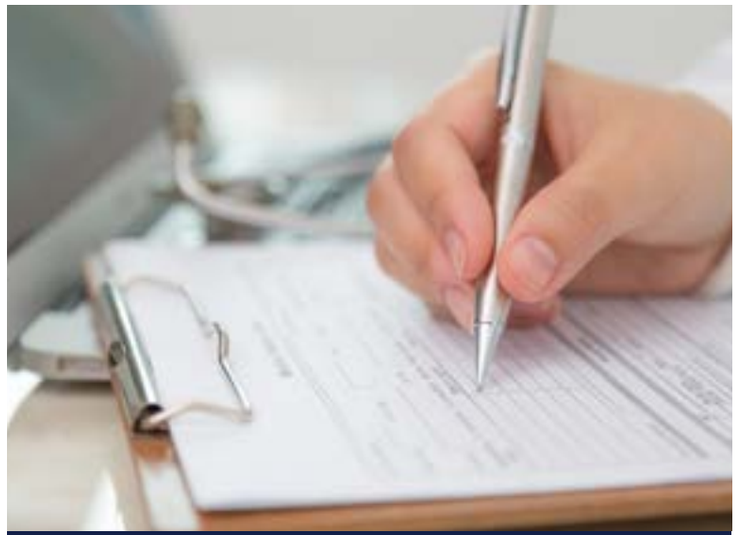
018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

Servicios complementarios



Asesoría psicológica para el manejo del duelo



Seguimiento durante el proceso



Asistencia Jurídica

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

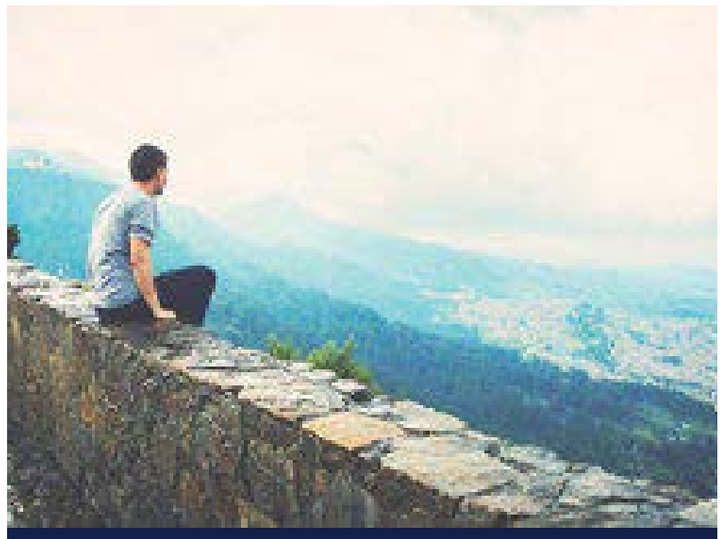
Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

Grupo familiar



Protección inmediata para el titular



Completa cobertura para los que amas



Tranquilidad para ti y tus beneficiarios

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

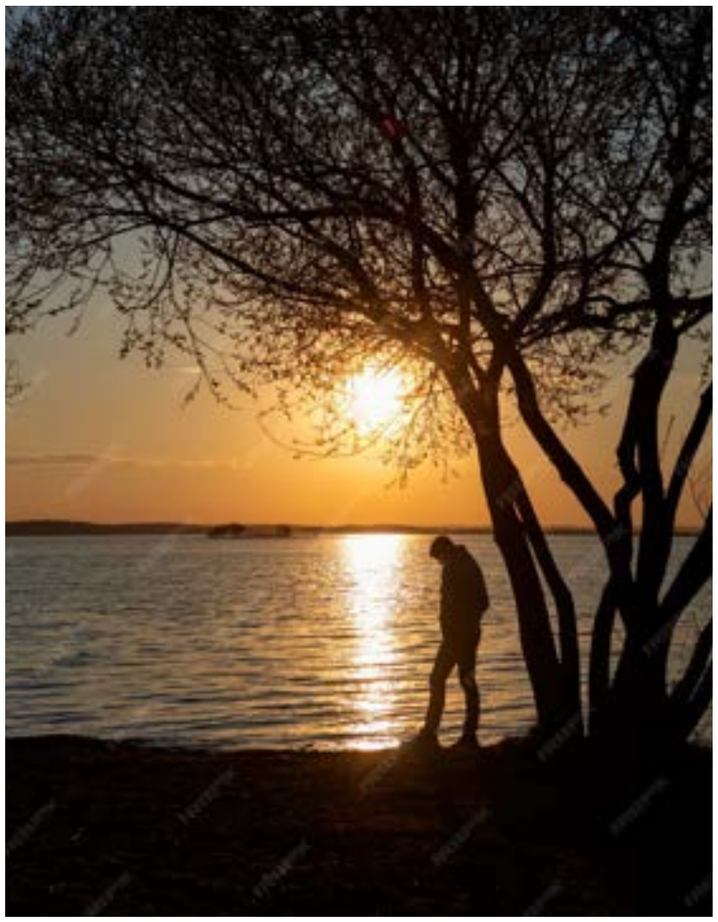
60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK





SERVICIOS ADICIONALES

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

LA FE

COORSERPARK







CORO

Tú honras a tus seres queridos en tu corazón, ellos lo expresan con su voz

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523 Marque gratis desde celular

LA FE

COORSERPARK



PLAN ABUELOS

La tranquilidad de brindar cobertura a todos los que amas

www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523 Marque gratis desde celular

LA FE

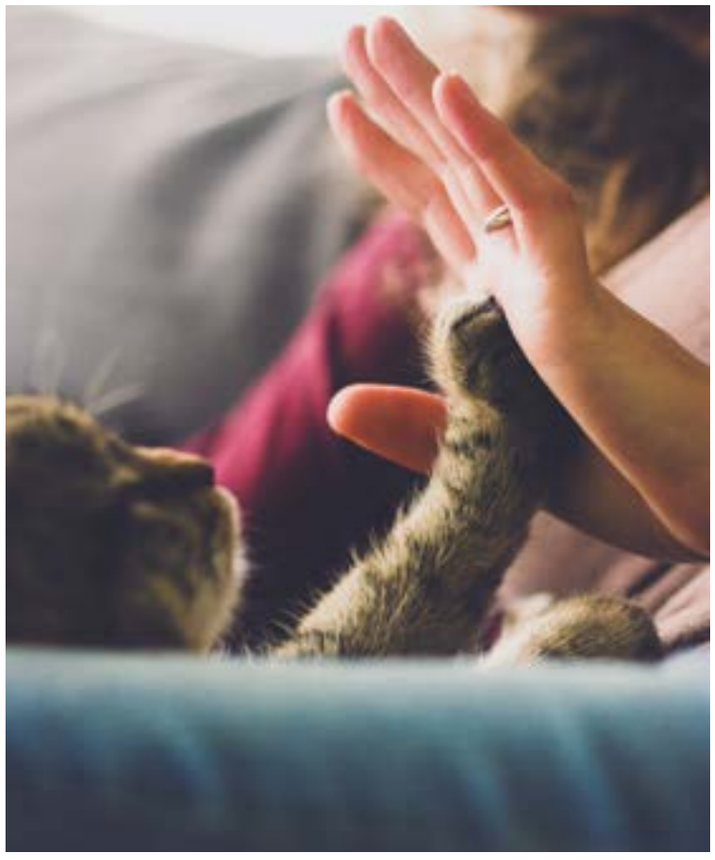
COORSERPARK



PLAN MEJOR AMIGO

La despedida digna que tu mejor amigo merece





www.capillasdelafe.com
www.coorserpark.com

Cra. 11 No. 69 - 11, Bogotá

60 (1) 345 01 88
Desde Bogotá

018000 11 52 33
Línea nacional gratuita desde fijo

#523
Marque gratis
desde celular

COORSERPARK

LA FE

PREVISIÓN EXEQUIAL

Aliados:

Coffins

Cofres ecológicos

FLOWER SHOP

Arreglos florales

Green Tribute

Una opción de
funerales ecológicos

www.capillasdelafe.com

www.coorserpark.com

Yopal, 23 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal

REFERENCIA: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

No. proceso: MYCA-SDS-MC-030-2026

Respetado Comité evaluador, cordial saludo:

En atención al informe de evaluación publicado dentro del presente proceso de selección, y actuando en mi calidad de representante legal de **COORSERPARK S.A.S.**, identificada con NIT 800.215.065-4, me permito presentar, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la correspondiente **subsanación** de los requisitos observados, teniendo en cuenta que los documentos requeridos no son objeto de asignación de puntaje y, por tanto, son susceptibles de ser subsanados.

En consecuencia, se allegan los siguientes documentos:

1. Certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

2. Documentación correspondiente al tanatólogo autorizado.
3. Ficha técnica con la corrección de los códigos observados.

Agradecemos se tengan en cuenta los documentos aportados para efectos de la evaluación definitiva de la propuesta.

Cordialmente,



COORSERPARK S.A.S
NIT. 800215065
R.L ADOLFO REYES GÓMEZ
C.C. Nº 19.435.519 de Bogotá
Dirección: Carrera 11 #69-37
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3175670 ext. 1422
e-mail: juridica1@capillasdelafe.com

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19435519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 12:10 PM

Código Verificación: **YLSE1WRMT5**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.111.801.005**
ARBOLEDA PANAMEÑO

APELLIDOS
ELIX ANDERSON

NOMBRES

ELIX ANDERSON A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1994**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-2012 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3101900-00423343-M-1111801005-20130130 0032285646A 1 39469215

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1111801005

NOMBRE

ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO

FECHA DE NACIMIENTO

06-12-1994

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

03-08-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO

Escaneado con CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	03-08-2030	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	01-07-2025	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001742273

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL

COORSERPARK

COORSERPARK S.A.S.

NIT. 800215065-4

CERTIFICA QUE

El señor **ARBOLEDA PANAMEÑO ELIX ANDERSON** identificado con cédula de ciudadanía número 1.111.801.005 labora en **COORSERPARK S.A.S.**, desde el 18 de agosto de 2021, vinculado mediante contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **CONDUCTOR TANATÓLOGO** devengando un salario fijo mensual de **un millón doscientos mil pesos m/cte ($1.200.000),** más unas comisiones en los últimos tres meses por valor de **un millón doscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y siete pesos m/cte ($1.291.867)**, mas unas horas extras en los últimos tres meses por valor de **cien mil pesos ($100.000)**

Este documento se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

RODRIGO PACHECO RAMOS.
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

slh | soluciones laborales horizonte

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1111801005**, prestó su aporte de trabajo en nuestra empresa desde el 16 de abril de 2021 hasta como trabajador en misión en centro de Operaciones CONSORCIO EXEQUIAL SAS, desempeñando el cargo de SUPERNUMERARIO (ASESOR,CONDUCTOR-TANATOLOGO), con un contrato TERMINO OBRA O LABOR - RIESGO ALTO y una asignación salarial mensual de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 908.526).

De igual manera se informa que la causa de su retiro corresponde a NO APLICA.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá a los (10) días del mes de Agosto de 2021.

Gerente General

Andrea Villamizar G.

slh | soluciones laborales horizonte

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1111801005**, prestó su aporte de trabajo en nuestra empresa desde el 16 de abril de 2020 hasta 15 de abril de 2021 como trabajador en misión en centro de Operaciones CONSORCIO EXEQUIAL SAS, desempeñando el cargo de SUPERNUMERARIO (ASESOR CONDUCTOR), con un contrato TERMINO OBRA O LABOR - ESPECIAL y una asignación salarial mensual de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 908.526).

De igual manera se informa que la causa de su retiro corresponde a TERMINACIÓN OBRA O LABOR.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá a los (10) días del mes de Agosto de 2021.

Gerente General

Andrea Villamizar G.

Este Documento es válido como original, la información aquí suministrada puede ser confirmada al PBX. (1) 2120777

FUNERARIA
SANTA CRUZ
Plan Organizado

Villavicencio, abril 13 de 2020

EL JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO** identificado con la cédula 1.111.801.005 de Buenaventura, laboró en esta empresa desde el 18 de agosto/2015 al 13 de abril/2019, desempeñando el cargo de Conductor Tanatólogo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

FERNANDO JIMÉNEZ BELTRÁN

Francy C.

Escaneado con CamSc

FUNERARIA
HERMANOS DEL PACIFICO
Propietario: FERMIN CUERO RIVAS
NIT. 6149189-6

EL SUSCRITO PROPIETARIO DE LA FUNERARIA HERMANOS DEL PACIFICO

HACE CONSTAR

Que **ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.111.801.005 de Buenaventura, laboro en esta funeraria en el cargo de auxiliar de Tanatopraxia por espacio de 2 años.

También comunicarle al interesado, que ELIX ANDERSON, es persona seria, de buenas condiciones humanas, de buenas relaciones interpersonales, de sanas costumbres sociales sin vicios degradantes, y en general es honesto, honrado, buen trabajador y ante todo cumplidor de sus deberes.

Para constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los 23 días del mes de Enero de 2014.

Atentamente,

FUNERARIA HERMANOS DEL PACIFICO BUENAVENTURA - VALLE

FERMIN CUERO RIVAS
Propietario

Calle 5ª No.16B-22 Barrio Bejarano Entrada a la 20 frente a las Bodegas Grancolombiana
Tel. 24-16786 Telefax - 13066 Cel. 315-5321734
- Buenaventura -

Escaneado con CamSc

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre el:

Colegio
Los Hermanos

Jornada Matinal
Buenaventura, Valle

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según Artículo 11 de Decreto Departamental No. 0247
del 10 de Febrero de 1999 y con Reconocimiento
Oficial Según Resolución No. 1447 de 2011

Confiere a:

Elix Anderson Arboleda Panameño

C. C. No. 1.111.801.005 de Buenaventura

El Título de:
Bachiller Técnico
Especialidad Música

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y
Programas vigentes de Estudios de la Institución

Firmado y Sellado por:

Rector(a)

COLEGIO LOS HERMANOS

Secretaria

Diploma No 038

Expedido en Buenaventura, Valle a los 03 días del mes de Diciembre de 2013

Escaneado con CamSc

La Asociación Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses

ASOMEF

con el apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Certifican que:

Elix Anderson Arboleda Panameño

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1,111,891,005

Ha cumplido con los requisitos académicos y prácticos exigidos en el:

XVII DIPLOMADO EN TANATOPRAXIA Y DISECCIÓN

Con una Intensidad de 120 horas

Dictado en Bogotá, del 2 al 13 de junio de 2014

En constancia firman:

Doctor Mario Alberto Hernández Rubio
Presidente Asociación Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Tanatólogo Camilo Jaramillo Uribe
Profesor Tanatopraxia

Escaneado con CamSc

FEINFUCOL

FUNERALES COLOMBIA LTDA

CERTIFICA

Que **ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO**

Identificada con C.C. 1.111.801.005 de B/ventura, asistió y aprobó el primer módulo de capacitación en:

Tanatopraxia , Tanatoestética y Bioseguridad

Con una intensidad de 40 horas teórico, practicas llevado a cabo del
21 al 23 de septiembre del 2017, en la ciudad de Villavicencio – Meta.

FABIAN SIERRA GOMEZ
DIRECTOR TÉCNICO
FUNERALES COLOMBIA LTDA

Escaneado con CamSc

ANEXO 13 FORMATO CARTA DE INTENCIÓN - DEDICACIÓN MÍNIMA

Yopal, 16 de julio de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE YOPAL

Diagonal 15 No. 15-21

La ciudad.

No. proceso: MYCA-SDS-MC-030-2026

Yo, ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.111.801.005 expedida en Buenaventura, me comprometo a prestar mis Servicios como TANATOLOGO CONDUCTOR con una dedicación del 100 % a la firma de contrato público para realizar TANATROPRAXIAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, en caso de que este resultare adjudicatario en la presente Contratación.

Firma Elix Anderson

Nombre: ELIX ANDERSON ARBOLEDA PANAMEÑO

Documento de Identidad: 1.111.801.005

ANEXO No. 12
DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

Yopal, 17 de julio de 2026

Señores
Municipio de Yopal

Referencia: Proceso de Contratación – Proceso de Contratación MÍNIMA CUANTÍA No. MYCA-SDS-MC-030-2026

ADOLFO REYES GÓMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad COORSERPARK S.A.S. presento la propuesta teniendo en cuenta la siguiente descripción técnica:

2.1. OBJETO: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

2.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

a) Realizar la prestación de los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas, fichas técnicas y requerimientos que presente la supervisión.
b) Remitir a la supervisión el detalle de los servicios suministrados.
c) Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los Lineamientos Técnicos, sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO SI APLICA

ITEM	**1**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Cofre mortuorio o ataúd**
CODIGO UNSPSC	**48131502**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	Marca Coffins
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Cofre mortuorio o ataúd, recipiente de madera, con tapa en el que se deposita un

	cadáver para proceso de sepelio
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cofre mortuorio o ataúd: fabricado en Madera lamina con agarraderas de 6 empuñaduras de aluminio sólido, con pintura de tintillas, lacas mates o semi-mates

ITEM	**2**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Levantamiento**
CODIGO UNSPSC	**85171500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	COCHE FÚNEBRE: carrozas Marca: NISSAN.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	SERVICIO
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Levantamiento: traslado del cuerpo
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Levantamiento y servicio de carroza (traslados locales) del cuerpo desde el sitio de fallecimiento al lugar donde se realizará la adecuación o el alistamiento del cuerpo. Zona Urbana y/o Rural Municipio de Yopal Villavicencio – Yopal Bogotá – Yopal Sogamoso – Yopal Tunja - Yopal

ITEM	**3**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Sala de velación**
CODIGO UNSPSC	**85171500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	Sala de velación Capillas de la Fe - Yopal
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Sala de velación: Disposición de lugar y momento propicio para recibir a los familiares
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Sala de velación: Disposición de lugar y momento propicio para recibir a los familiares, con instrumentos propios tales como: dos (2) bases para el soporte del ataúd, cuatro portas cirios y una cruz, por (24) horas por difunto. Incluye el servicio de cafetería por el término de la velación (agua potable, tinto y/o aromática).

ITEM	**4**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Acompañamiento final**
CODIGO UNSPSC	**85171500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	COCHE FÚNEBRE: carrozas Marca: NISSAN.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Acompañamiento final: Coche fúnebre que implica el traslado del cuerpo
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Acompañamiento final: Coche fúnebre que implica el traslado del cuerpo del lugar donde se realiza la adecuación, con destino a campo santo.

ITEM	**5**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Arreglo floral**
CODIGO UNSPSC	**10341500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	FLORISTERIAS RECONOCIDAS REGION
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Arreglo floral para sepelio, flores en tonalidades rojas y/o blancas.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Arreglo floral, con mínimo quince (15) unidades de flores naturales y adornos

ITEM	**6**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Cinta membretada**
CODIGO UNSPSC	**60121012**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	No aplica
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Cinta membretada con el nombre del fallecido
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cinta membretada con el nombre del fallecido largo de mínimo 1 Metro y ancho de 8 cm, color Verde

ITEM	**7**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Tanatopraxia**
CODIGO UNSPSC	**85171500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	QUIMICO: Tanatil Arterial- ref.fluido

	preservante y cosmético.- Tanatil Cavidad: Fluido preservante y desodorizante.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Servicio
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Preparación del cuerpo
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Tanatopraxia adecuación de cuerpo por 48 Horas, actividad realizada con personal capacitado, dotado con equipos y vestuario según las normas sanitarias.

ITEM	**8**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Tramites legales
CODIGO UNSPSC	85171500
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	**No aplica**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	**SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS**
UNIDAD O MEDIDA	**Servicio**
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Los trámites legales estarán contemplados por: Trámites administrativos para expedición de certificado de defunción y licencias
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Los trámites legales estarán contemplados por: Trámites administrativos para expedición de certificado de defunción y licencias

ITEM	**9**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Lápida**
CODIGO UNSPSC	**48131504**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	Cementerios municipales
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Lápida funeraria en mármol gris, Cubrimiento de sepultura / identificación de tumba, Material Mármol natural gris, Color Gris, Acabado superficial Pulido brillante o mate
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Lápida funeraria en mármol gris,

	Cubrimiento de sepultura / identificación de tumba, Material Mármol natural gris, Color Gris, Acabado superficial Pulido brillante o mate

ITEM	**10**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Bóveda**
CODIGO UNSPSC	**85171500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	Cementerios municipales
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Lugar cerrado comprendido por techo, piso y muros, que sirve como destino final para depositar cadáveres o restos humanos.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	De conformidad con la Resolución no. 5194 de 2010, es un lugar cerrado comprendido por techo, piso y muros, que sirve como destino final para depositar cadaveres o restos humanos. Tiempo de permanencia minima: Cuatro (4) años a partir de la fecha de inhumación establecida en los registros del cementerio

ITEM	**11**
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Cremación**
CODIGO UNSPSC	**85171500**
MARCA DEL BIEN OFRECIDO	Cementerios municipales
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Disposición final de un cuerpo humano mediante un proceso térmico controlado, realizado en un horno crematorio especialmente diseñado y autorizado para tal fin, el cual opera a altas temperaturas y bajo condiciones técnicas, ambientales y sanitarias que garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Descripción Técnica del Proceso de Cremación • Temperatura de operación:

	Cámara primaria (300 – 800 °C), cámara de postcombustión (>850°C) para reducir emisiones. • Equipamiento: Horno crematorio de dos cámaras (ignición y poscombustión) diseñado para un solo cuerpo. • Combustible: Gas natural o propano. • Retiro de metales: Utilización de imanes para eliminar implantes, clavos o piercings tras la refrigeración.

Cordialmente,

COORSERPARK S.A.S
NIT. 800215065
R.L ADOLFO REYES GÓMEZ
C.C. Nº 19.435.519 de Bogotá
Dirección: Carrera 11 #69-37
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3175670 ext. 1422
e-mail: juridica1@capillasdelafe.com
Nombre persona responsable de la propuesta: Adolfo Reyes Gómez

Nota: • Las actividades de las que trata el numeral del presente formato, deben ser diligenciadas conforme al numeral 4.1. del estudio previo y numeral 5.1. de la presente invitación. • Las especificaciones técnicas deben ser diligenciadas conforme al numeral 4.2 especificaciones técnicas del estudio previo.

ANALISIS Y DECISIÓN DE REQUIERIMIENTO DE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MYCA-SDS-MC-030-2026

OBJETO: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS E INTEGRALES DE APOYO EXEQUIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O AUSENCIA DE RED DE APOYO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

El día 22 de julio de 2026, El municipio, atendiendo algunos de los lineamientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional –Colombia Compra Eficiente- que busca identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los procesos de contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia, procedió a requerir al oferente: **COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTARIOS S.A.S.- COORSERPARK S.A.S**, con publicación en el SECOP.

Lo anterior, acorde a lo indicado en la Invitación, que establece en que eventos el municipio de Yopal, considerará precios artificialmente bajos, en consecuencia, en el presente proceso se realizó la comparación absoluta de las ofertas y evidenció que la oferta presentada por: COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTARIOS S.A.S.- COORSERPARK S.A.S es menor al 20% del costo estimado por la entidad, para este proceso de mínima cuantía.

ANÁLISIS DE LAS ACLARACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD

Se solicitó a COORSERPARK S.A.S, *"que explique las razones que sustentan el valor ofrecido en su propuesta, en estricto acatamiento al artículo 2.2.1.1.2.2.4, que señala: "Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*

Se verificará los descargos presentados dando aplicación a la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*** *por lo que se solicita especialmente que tenga en cuenta que el contenido del numeral VI y VII de la guía (disponible en la página web de Colombia compra eficiente -colombiacompra.gov.co).*

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis general de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato por lo que ***debe tener en cuenta*** *al momento de dar las justificaciones hacer la siguiente desagregación de su precio:*

Oferta =	Costo del bien, *(insumos, equipos, personal)* + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad

ANÁLISIS DE LAS ACLARACIONES

Se presentó comunicación vía SECOP II, por parte del proponente **COOPSERPARK S.A.S. R/L ADOLFO REYES GÓMEZ**, y dentro del cual una tabla con descripción detallada de los precios unitarios respecto de cada ítem, en resumen:

GASTOS GENERALES		
Gastos generales	1	$ 100.000
IMPREVISTOS		
Gastos Imprevistos	1	$ 100.000
UTILIDAD		
Utilidad	1	$ 150.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.960.000)

Adicionalmente a esto, sus explicaciones fueron claras frente a factores diferenciadores del precio como: Eficiencia de costos, uso de tecnologías, políticas de precios competitivos.

Así mismo anexa catálogo de sedes a nivel nacional para la prestación de servicios, que consta de vehículos, infraestructura en edificaciones, y atención en las siguientes sedes registradas en el certificado de existencia y representación legal, y también cuenta con sede en el municipio de Yopal.

No obstante, el comité evaluador hace análisis del valor histórico reciente, donde el ahora oferente fungió como contratista, encontrando que los precios ofertados son similares a los aquí ofrecidos y el resultado de la ejecución fue satisfactoria según lo reportado por el supervisor del contrato, lo que mitiga el riesgo de incumplimiento o calidad baja del servicio prestado.

DECISIÓN DE LA ENTIDAD CON RELACIÓN A LAS ACLARACIONES DEL OFERENTE

En consecuencia, se pudo constatar que el oferente: COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTARIOS S.A.S.- COORSERPARK S.A.S presenta aclaraciones que fueron completas para permitir el análisis general de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Se da por terminada la revisión ya que el OFERENTE CUMPLE, con los requisitos establecidos en el requerimiento efectuado por la entidad y se procede a efectuar la evaluación de la oferta económica.

Dada en Yopal Casanare a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

LUZ AMPARO LEAL DUARTE
EVALUADOR

LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional Componente Legal